

> **20** RAZONES <
PARA ELEGIR FREMAP

20 RAZONES PARA ELEGIR FREMAP

Como complemento a nuestra oferta comercial le detallamos 20 elementos diferenciadores por los que pensamos que FREMAP es la mejor elección.

- 1. Gestión Integral de Accidente de Trabajo:** FREMAP asignará a “EMPRESA” una persona que dará respuesta a todas sus necesidades de forma personalizada e integral.
- 2. Nuestra forma de actuar diferenciadora respecto al Tratamiento integral del Accidente de Trabajo:** *“Aplicación coordinada de todas las técnicas preventivas, asistenciales, rehabilitadoras y recuperadoras para la lucha contra los riesgos profesionales y sus consecuencias físicas, psíquicas, humanas, sociales y económicas”.*
- 3. En la Comunidad de Madrid disponemos de 28 Centros Asistenciales, con todos los servicios,** en las siguientes poblaciones:
 - Madrid Capital: Capitán Haya, Ronda de Valencia, Cuatro Caminos, General Ricardos y Arturo Soria,
 - Este de la Comunidad: 2 centros en Alcalá de Henares, Barajas, Torrejón de Ardoz, Arganda del Rey, Rivas
 - Norte de la Comunidad de Madrid: Majadahonda, Alcobendas, San Sebastián de los Reyes, Tres Cantos, Colmenar Viejo y Villalba.
 - Sur de la Comunidad: Mostoles, Parla, Pinto, Alcorcón, Navalcarnero, Fuenlabrada, Leganés, Humanes, Getafe, Villaviciosa de Odón y Aranjuez.
 - Próximas aperturas: **Vallecas, Coslada, Las Rozas y Campo de las Naciones**
- 4. Dos servicios de guardia 24 horas, 365 días al año en Madrid:** Capitán Haya, 39 y el Hospital de Majadahonda. El resto de nuestros centros abre ininterrumpidamente de 8 a 20 horas de lunes a viernes.
- 5. Historia médica única por paciente.** Desde cualquier centro asistencial de FREMAP a nivel nacional se puede acceder a la historia médica de cualquier paciente respetando nuestras obligaciones con respecto a la confidencialidad de datos personales.

6. **Atención médica con protocolos médicos unificados** en todos nuestros centros .
7. **Psicología Clínica y Rehabilitadora**, para superar las secuelas psicológicas tras el accidente.
8. **Elementos de diagnóstico propios**, En nuestros centros de Capitán Haya y Majadahonda disponemos de Resonancia Magnética, Scanner, ecógrafos, y TAC, entre otros servicios de diagnóstico.
9. **Fremap Asistencia: A través del teléfono gratuito 900.61.00.61** podemos darle respuesta a todo las 24 horas del día y desde cualquier lugar del mundo.
10. **Información directa y en tiempo real de nuestra actuación sanitaria.** En la dirección de correo electrónico que la empresa desee se informa de las asistencias prestadas en nuestros centros, y si el paciente ha causado baja médica o no.
11. **Control del absentismo.** Realizamos un seguimiento continuo y eficaz de cada proceso de baja informando mensualmente a la EMPRESA sobre la evolución de sus procesos de baja.
12. **Mejoramos las prestaciones económicas**, mediante el abono de los gastos de viaje, sanitarios y farmacéuticos que genere la asistencia médica al paciente.
13. **Garantizamos la seguridad de la empresa y del paciente** en relación a lo ofrecido por FREMAP a través de:
 - Oficina de atención al cliente.
 - Oficina de Atención de Atención al Paciente.
 - La realización de encuestas periódicas para medir la calidad percibida por nuestros trabajadores y empresas asociadas
 - Nuestra solvencia económica, certificada por **Standard & Poor's** con el sello AA.
 - Reconocimiento a la calidad en el servicio prestado, por entidades de prestigio:
 - Sello de Excelencia Europea.
 - Certificado de empresa de AENOR a la gestión de calidad y medioambiental.
 - Madrid Excelente.

14. Somos especialistas en la gestión del absentismo por enfermedad común:

- Establecemos protocolos de actuación individualizados por empresa.
- Citamos al trabajador a revisión médica inmediatamente.
- Disponemos de unidades médicas especializadas con los medios diagnósticos y de tratamiento más avanzados.
- Adelantamos pruebas complementarias, citas con especialistas o intervenciones quirúrgicas, siempre con la autorización de los Servicios Públicos de Salud, evitando listas de espera.
- Podemos promover expedientes de incapacidad sin esperar al cumplimiento de doce meses desde la baja médica.
- Proponemos altas médicas a los Servicios Públicos de la Salud de los pacientes que, a criterio médico, consideramos que no están incapacitados temporalmente para trabajar.

15. De acuerdo al Plan de actividades Preventivas del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales apoyamos a la empresa en Prevenir riesgos en el trabajo sin coste alguno:

- Informamos de todas las novedades legislativas y jornadas de formación en la materia a través de correo electrónico a nuestros suscritos a FREMAP Informa.
- Elaboramos Información de accidentabilidad de la empresa y la comparamos con los índices provinciales o nacionales del sector productivo de EMPRESA.
- Realizamos una evaluación de la situación preventiva de EMPRESA identificando los puntos débiles y efectuando propuestas de mejora.
- Formamos al personal necesario de EMPRESA en:
 - Actualización técnica de los profesionales de la prevención, directivos y mandos intermedios..
 - Nivel básico preventivo para trabajadores, delegados de prevención y personal asignado a las tareas de prevención.
 - Cuestiones específicas sobre organización, seguridad, higiene y ergonomía a través de nuestro material didáctico en formato electrónico, que cuenta con mas de 30 presentaciones diferentes.

16. **Readaptamos profesionalmente** a los trabajadores que tras recibir tratamiento médico se ven imposibilitados para volver a realizar su profesión habitual, enseñándoles una nueva profesión. Este servicio gratuito fue galardonado con el Premio Reina Sofía 2003, de rehabilitación y de integración, que concede el Real Patronato sobre Discapacidad, a los "**Programas de readaptación profesional del Centro de Prevención y Rehabilitación de FREMAP. 1973-2003**". Es el premio más importante sobre discapacidad que se concede en España .
17. **Ayudamos a EMPRESA a ser más responsable socialmente** pues nos ocupamos de encontrar a esos trabajadores un nuevo empleo a través de nuestros **Servicio de Intermediación Laboral**, incluso en la propia EMPRESA, con el que, como beneficio añadido, se pueda cubrir la exigencia legal de ocupar con discapacitados físicos o psíquicos el 2% de la plantilla en las empresas con más de 50 trabajadores.
18. Completamos la rehabilitación del paciente con ayuda de **psicólogos, terapeutas ocupacionales y trabajadores sociales** que permiten un mejor bienestar del trabajador después del accidente.
19. Como consecuencia de ello, nuestro **Fondo de Prestaciones Especiales** ayuda económicamente al trabajador a aliviar los posibles problemas económicos derivados de su lesión.
20. Puede estar permanente en contacto con FREMAP a través de **FREMAP Online**, la mejor forma de tener información, en tiempo real, de todo lo relacionado con su EMPRESA. Consúltenos también a través del teléfono **900.61.00.61**.

Súmese a las 4.000.000 empresas que ya confían en nosotros.